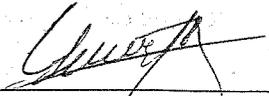
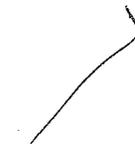


**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
 SOCIALES.**

**CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b> DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/CALIDAD EDUCATIVA- USET/18.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$5,934,924.43.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$5,934,924.43	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$828,097.93

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p><b>OPERACIONES CONTABLES, PRESUPUESTARIAS Y PATRIMONIALES REALIZADAS SIN CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA.</b></p> <p>Con fecha 28 de febrero de dos mil diecisiete se formalizó el Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los <b>PROGRAMAS</b> sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Subsecretaría de Educación Básica, el cual tiene como propósito impulsar el desarrollo educativo en las entidades federativas, derivado del cual se suscribió el Anexo único que forma parte integrante del Convenio Marco de Coordinación para el ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, celebrado entre la Secretaría de Educación</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación de la presente, que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá de reintegrar a la Tesorería de la Federación a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas el importe del monto observado por \$828,097.93 (ochocientos veintiocho mil noventa y siete pesos 93/100 Moneda Nacional) por concepto de pagos realizados sin contar</p>	<p>Por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.</p> <p align="center">             Contadora Pública Alicia Zamora Domínguez.            Directora de Administración y Finanzas.         </p> <p align="right">   </p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b> DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/CALIDAD EDUCATIVA- USET/18.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$5,934,924.43.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$5,934,924.43	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$828,097.93

<p>Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con el que se autorizaron recursos federales para el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa por \$6'513,843.00 (seis millones quinientos trece mil ochocientos cuarenta y tres pesos Moneda Nacional).</p> <p>En relación a la ministración de recursos y específicamente a la última ministración que se tiene calendarizada conforme a la tabla de distribución indicada en el Anexo Único del Convenio Marco de Coordinación, la Directora General de Desarrollo Curricular hace del conocimiento al Secretario de la Unidad de Servicios</p>	<p>con la documentación comprobatoria y justificativa de los egresos, más intereses generados desde el momento de la falta hasta la fecha del reintegro, debiendo presentar copia certificada de la acción realizada a esta Contraloría del Ejecutivo.</p> <p>La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "<i>Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia</i></p>	<p align="center"><i>SIN TEXTO.</i></p>
--	--	---

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

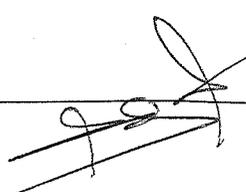
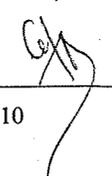
<b>PROGRAMA:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b> DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/CALIDAD EDUCATIVA- USET/18.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$5,934,924.43.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$5,934,924.43	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$828,097.93

<p>Educativos del Estado de Tlaxcala, que de acuerdo al correo electrónico recibido por la Coordinación Sectorial de Operación Estratégica dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica, informa que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria, por lo que no será posible radicar el recurso en su totalidad, por lo que únicamente se radicaron un total de \$5'944,924.43 (cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 43/100 Moneda Nacional).</p> <p>Como resultado de la revisión a los recursos transferidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas a la Unidad de Servicios Educativos del</p>	<p><i>de Transparencia y Combate a la Corrupción</i>", iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala involucrados.</p> <p><b>PREVENTIVA.</b></p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos necesarios de control y supervisión para evitar su recurrencia, exhortando a las áreas responsables para que estrictamente den cumplimiento a las acciones que establezcan,</p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p> <p><i>[Handwritten marks]</i></p>
--	--	--

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
 SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b> DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/CALIDAD EDUCATIVA- USET/18.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$5,934,924.43.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$5,934,924.43	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$828,097.93

<p>Estado de Tlaxcala, a través de la cuenta bancaria número 65505978757 de la Institución Banco Santander, Sociedad Anónima, se constató que a dicha Unidad le fue transferido un importe de \$5'944,924.43 (cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 43/100 Moneda Nacional), para ser ejercidos en el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa correspondientes al ciclo escolar dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, depositados el dos de mayo, veintitrés de agosto y el dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete a la cuenta propia número 00110355313 de Banco BBVA Bancomer.</p>	<p>debiendo informar y a la vez remitir a la Contraloría del Ejecutivo, la documentación que sustente la implementación de los sistemas de control respectivos.</p>	<p align="center"><i>SIN TEXTO.</i></p>
---	---	---

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
 SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

<b>PROGRAMA:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b> DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/CALIDAD EDUCATIVA- USET/18.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$5,934,924.43.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$5,934,924.43	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$828,097.93

<p>Al respecto, el Secretario de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, proporcionó mediante oficio D AyF/1377/2018, de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, documentación consistente en contrato de apertura y estados de cuenta bancarios del período de abril a diciembre de dos mil diecisiete y de enero a julio de dos mil dieciocho.</p> <p>Derivado del análisis a los estados de cuenta número 110355313 y de la documentación comprobatoria y justificativa que presentó la Secretaría de Educación Pública y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala para la</p>	<p style="text-align: center;"><i>SIN TEXTO.</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>SIN TEXTO.</i></p>
---	--	--

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
 SOCIALES.**

**CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

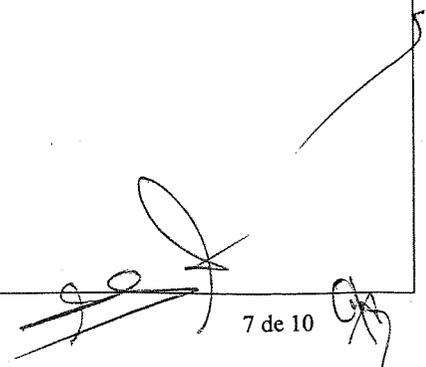
<b>PROGRAMA:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b> DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/CALIDAD EDUCATIVA- USET/18.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$5,934,924.43.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$5,934,924.43	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$828,097.93

<p>acreditación del gasto ejercido, se constató que no presentó en su totalidad la comprobación y justificación por un monto de \$828,097.93 (ochocientos veintiocho mil noventa y siete pesos 93/100 Moneda Nacional), por lo cual se determinó que no existe suficiente evidencia documental (que soporte el correcto ejercicio del gasto) de los pagos relacionados en el anexo uno de la presente cédula de observación.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento de la normatividad aplicada.</li> <li>- Falta de atención a las auditorías programadas.</li> </ul>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>
---	--------------------------	--------------------------

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS**  
**SOCIALES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b> DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/CALIDAD EDUCATIVA- USET/18.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$5,934,924.43.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$5,934,924.43	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$828,097.93

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de entrega de información del ejercicio de los recursos.</li> </ul> <p><b>EFFECTO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Imposibilidad para la fiscalización de los recursos radicados y ejercidos.</li> <li>- Reintegro de los recursos radicados.</li> <li>- Incumplimiento de los objetivos y metas del Programa.</li> <li>- Sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados.</li> </ul>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>
--	--------------------------	--------------------------



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS**  
**SOCIALES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b> DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/CALIDAD EDUCATIVA- USET/18.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$5,934,924.43.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$5,934,924.43	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$828,097.93

<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en relación con el artículo 114 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>- Cláusula Séptima inciso m) del Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los Programas.</li> </ul>	<p align="center"><i>SIN TEXTO.</i></p>	<p align="center"><i>SIN TEXTO.</i></p>
--	---	---

*[Handwritten signatures and initials]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

<b>PROGRAMA:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b> DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/CALIDAD EDUCATIVA-USET/18.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$5,934,924.43.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$5,934,924.43	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$828,097.93

<p>- En el punto 4 (operación) numeral 4.2.3 cierre de ejercicio, tercer párrafo del subtítulo de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, de las Reglas de Operación del Programa.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>
---	-------------------	-------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

<b>PROGRAMA:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b> DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/CALIDAD EDUCATIVA- USET/18.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$5,934,924.43.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$5,934,924.43	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$828,097.93

Por la Contraloría del Ejecutivo.

Licenciado en Contaduría Pública  
 Jorge López Márquez.  
 Director de Supervisión,  
 Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragoso.  
 Jefe de Departamento de  
 Auditoría a Obra Pública y  
 Programas Sociales.

Contador Público María de los  
 Ángeles López Sánchez.  
 Jefe de Oficina.

Contador Público  
 Elpidio George  
 Matlalcuatzi.  
 Auditor.

**ANEXO DE LA OBSERVACIÓN UNO.**

FECHA.	CONCEPTO DEL ESTADO DE CUENTA	IMPORTE	
07/11/2017	T17 SPEI ENVIADO HSBC PAGO FACTURA D026 JORGE SOTELO REF. 001927148 021	\$	137,193.20
28/12/2017	T17 SPEI ENVIADO HSBC PAGO FACTURA A295 INMOBILIARIA IN REF. 002279620 021	\$	45,380.00
28/12/2017	T17 SPEI ENVIADO HSBC PAGO FACTURA A295 INMOBILIARIA IN REF. 002279620 021	\$	172,614.96
29/12/2017	T17 SPEI ENVIADO HSBC PAGO FACTURA A001 LESLY CRISTEL REF. 002382021 021	\$	44,099.99
29/12/2017	T17 SEPS ENVIADO BANAMEX PAGO FAE. 1426830 REF. 002692817 002	\$	15,000.00
29/12/2017	T17 SEPI ENVIADO BANAMEX FAE 1437363 COMBUSTIBLE SODEXO REF. 00269454 002	\$	123,000.44
02/01/2017	T17 SEPS ENVIADO BANAMEX PAGO FAE. 1445106 REF. 002696072 002	\$	49,999.34
06/10/2017	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE PAGO FACTURA. 5468 OPERADORA DE HOTELES MALINTZI REF. 002800476 072	\$	211,607.20
		DEPÓSITO	RETIRO
06/10/2017	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 2766209645 REF.0095924010	\$	26,685.32
06/10/2017	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER FACT. 27 VALERIA REBOLLEDO REF: 002761203 014	\$	2,517.48
31/10/2017	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0110355534 BNET REF. 0037463004	\$	26,685.32
03/11/2017	T20 SPEI RECIBIDO SANTANDER RECLASIFICACIÓN ISR FACT. 27 REF. 005362180 014	\$	2,517.48
	<b>TOTAL</b>	\$	<b>29,202.80</b>
		\$	<b>828,097.93</b>

